



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CG - EXP-UNC:0004483/2020

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaria Ejecutiva de la Escuela de Graduados de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, docente nacional de posgrado a la Dra. Mónica Susana Cingolani, DNI N° 20.826.813 - ID: 3941;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la contratación de la Dra. Mónica Susana Cingolani, DNI N° 20.826.813, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, docente nacional de posgrado, los días 16, 17, 30 y 31 de marzo de 2020 para el dictado de clase de la materia Políticas de Transparencia y Anticorrupción de la Maestría en Economía Pública y Políticas Económicas Sociales y Regionales.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será la suma total de pesos veinte mil ochocientos (\$20.800), erogación que será afrontada con recursos propios de la Escuela de Graduados. La Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a Asesoría Legal, a la Escuela de Graduados de esta Facultad y archívese.

